



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONS	SEJO REGIONAL
REG. Nº	1171055
EXP. N°	822640

ACUERDO REGIONAL Nº. 288-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de Agosto de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú concordantes con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional Pedro Misael Martínez Alfaro, realiza el pedido verbal para solicitar a la Unidad Ejecutora de Salud – Jauja eleve informe al Consejo Regional, sobre los hechos ocurridos el día 10 de Agosto del 2015, fecha en la cual falleció un neonato en el Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto UNANIME de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR por intermedio del Ejecutivo Regional a la Unidad Ejecutora de Salud – Jauja eleve informe al Consejo Regional, sobre los hechos ocurridos el día 10 de Agosto del 2015, fecha en la cual falleció un neonato en el Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

RICHARD DURAN CASTRO

GOBIERNO RECIDNAL JUNIN